



# CAMPESINOR CIA. LTDA

## TRANSPORTE INTRACANTONAL

OFICINA: Venancio Gómez Jurado y Galo Rea (esquina) TELF. 0994459933  
IBARRA-ECUADOR

OFICIO N° 036- 2017

Ibarra, 11 de agosto del 2017

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Presente.-

De mis consideraciones:

Quienes conformamos la Compañía de Buses Interparroquiales **CAMPESINOR CIA. LTDA**, nos permitimos expresarles un atento y cordial saludo, a la vez que le auguramos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que en sesión de Junta General extraordinaria de Socios, de esta Institución, de fecha 16 de julio del 2017, se autorizó la cesión de la participación del señor JAPON AYORA GEISON FERNANDO **CEDENTE**, a favor el señor FUEL PEREZ WILMAN GUSTABO **CESIONARIO**, como consta en la documentación adjunta.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,  
**UNION Y PROGRESO**

Lic: Darwin Cuasapaz M  
**GERENTE GENERAL**





escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de participación, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen a la celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges señor Geison Fernando Japón Ayora y señora Sara Lorena Castro Anrango, a quienes más adelante se les llamará simplemente "Los Cedentes"; y, por otra parte el señor Wilman Gustavo Fúel Pérez, a quien más adelante se le llamará simplemente "El Cesionario". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Ibarra. - **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Ibarra, Doctor Gilberto Posso López, el once de julio del año dos mil ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintiséis de enero del dos mil nueve.- Dos.- Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el dieciséis de mayo del año dos mil doce, en la Notaría Primera del cantón Ibarra, a cargo del doctor Gilberto Posso López, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el treinta de agosto del dos mil doce, bajo la partida número trescientos sesenta y cuatro, y de acuerdo al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Buses interparroquiales Campesinor Cia. Ltda., se le acepta como accionista al señor Geison Fernando Japón Ayora, por lo que pasa a ser dueño de una participación.- Tres.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el dieciséis de julio del dos mil diecisiete, cuya copia del acta se adjunta a la presente, como documento habilitante; autorizó al accionista señor

Geison Fernando Japón Ayora, a fin de que ceda una participación de cien dólares que posee en la Compañía, en favor del señor Wilman Gustavo FUEL PÉREZ.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor Geison Fernando Japón Ayora y señora Sara Lorena Castro Anrango, ceden y dan en venta y perpetúa enajenación a favor del señor Wilman Gustavo FUEL PÉREZ, una participación de cien dólares cada una, que poseen en la COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA. LTDA..-

**CUARTA.- PRECIO:** El precio que las partes pactan por la cesión de participaciones es de cien dólares Americanos, que el señor Wilman Gustavo FUEL PÉREZ, paga a los Cedentes cónyuges señor Geison Fernando Japón Ayora y señora Sara Lorena Castro Anrango, de contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tienen que reclamar por este concepto.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documento habilitante: a) la copia del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de la Compañía, celebrada el veinte de abril del dos mil doce; b) la copia del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de la Compañía, celebrada el dieciséis de julio del dos mil diecisiete; y, c) copia de las cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Atentamente.-

f.) Marilyn Iturralde.- ABOGADA.- Matrícula número diez – dos mil catorce – dieciséis F.A.I.- (Hasta aquí la minuta).- Prosiguiendo el otorgante en sus calidades indicadas dicen que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le da la fuerza y validez de una



*[Handwritten signature]*

sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.- Para el otorgamiento de escritura cuya cuantía queda determinada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquellos lo aprueban todas sus partes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-



Geison Fernando Japón Ayora

C.C. 172506117-8



Sara Lorena Castro Anrango

C.C. 100423118-7



Wilman Gustavo Fúel Pérez

C.C. 100489934-1



DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA

ref.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1725061178

**Nombres del ciudadano:** JAPON AYORA GEISON FERNANDO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/ZAMORA  
CHINCHIP/YANZATZA/YANTZAZA(YANZATZA)

**Fecha de nacimiento:** 24 DE MAYO DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CASTRO ANRANGO SARA LORENA

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE ABRIL DE 2011

**Nombres del padre:** PEDRO FERNANDO JAPON CASTILLO

**Nombres de la madre:** LUZ MARIA AYORA

**Fecha de expedición:** 6 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 174-042-70331



174-042-70331

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR



CIUDADANIA 172506117-8  
JAPON AYORA GEISON FERNANDO  
ZAMORA CHI/YANZATZA/YANTZAZA(YANZATZA)  
24 MAYO 1990  
001- 0090 00179 M  
ZAMORA CHINCHIP/ YANZATZA  
YANTZAZA(YANZATZA) 1991



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 73383V2222  
CASADO CASTRO ANRANCO SARA LORENA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
PEDRO FERNANDO JAPON CASTILLO  
LUZ MARTA AYORA  
OTAVALO 06/06/2011  
06/06/2013  
REN 400534L



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
1 DE ABRIL 2017



ESTADO  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017

007  
JUNTA No.

007 - 287  
NÚMERO

1725061178  
CEDULA

JAPON AYORA GEISON FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
OTAVALO CANTON ZONA: 1  
SAN PABLO PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO PARA TODOS  
LOS TRABAJOS DE VOTACIÓN

DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento que me fue exhibido

31 JUL 2017  
*[Signature]*

Dr. Marco Nicolalde M.  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN IZABORA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1004231187

**Nombres del ciudadano:** CASTRO ANRANGO SARA LORENA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

**Fecha de nacimiento:** 10 DE AGOSTO DE 1991

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** JAPON AYORA GEISON FERNANDO

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE ABRIL DE 2011

**Nombres del padre:** RAUL ELISEO CASTRO

**Nombres de la madre:** BLANCA PATRICIA ANRANGO

**Fecha de expedición:** 8 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 179-042-70437



179-042-70437

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CIUDADANÍA  
 CASTRO ANRANGO SARA LORENA  
 IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO  
 10 AGOSTO 1991  
 IMBABURA OTAVALO  
 SAN PABLO

*[Handwritten signature]*



EQUATORIANA  
 CASABO JAPON AYORA GEISOM FERNANDO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 RAUL FELIPE CASTRO  
 BLANCA PATRICIA ANRANGO  
 OTAVALO 08/08/2016  
 REN YE 1324



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 20 DE ABRIL 2017

**005**  
 JUNTA NO.

**005 - 024**  
 NÚMERO

**1004231187**  
 CÉDULA

**CASTRO ANRANGO SARA LORENA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA  
 PROVINCIA  
 OTAVALO  
 CANTÓN  
 SAN PABLO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA 1



ESTE DOCUMENTO ADEBITA QUE USTED  
 ESTUVO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE, que esta fotocopia es / is es  
 Igual al documento que me fue exhibido

*[Handwritten signature]*  
 20 de Abril 2017



**Dr. Marco Nicolalde M.**  
 REGISTRADOR GENERAL DEL CANTÓN IRRARA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1001899341

**Nombres del ciudadano:** FUEL PEREZ WILMAN GUSTABO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/CHUGA

**Fecha de nacimiento:** 11 DE NOVIEMBRE DE 1970

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CHIRTALA LOPEZ MARTHA LUCIA

**Fecha de Matrimonio:** 14 DE DICIEMBRE DE 1989

**Nombres del padre:** FUEL CARLOS OLMEDO

**Nombres de la madre:** PEREZ MARIA DEL TRANCITO

**Fecha de expedición:** 31 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 175-042-70514



175-042-70514

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**FUEL PEREZ WILMAN GUSTABO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA PIMAMPIRO CHUGA**  
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
**MARTHA LUCIA CHIRTALA LOPEZ**

Nº 100189934-1

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FUEL CARLOS OLMEDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEREZ MARIA DEL TRANCITO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2012-10-31  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-10-31

V4443V4442



000470112

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



006  
JUNTA No.

006 - 322  
NÚMERO

1001899341  
CEDULA

**FUEL PEREZ WILMAN GUSTABO**  
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA  
PROVINCIA  
PIMAMPIRO  
CANTÓN  
PIMAMPIRO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



ECUADOR  
EMERGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

IMPRESA

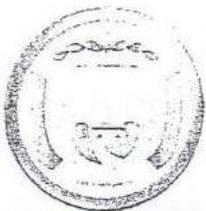
DOY FE, que esta fotocopia es / es  
Igual al documento que me fue exhibido



*[Signature]*  
31/11/2017

Dr. Marco Nicolalde M.  
SECRETARIO GENERAL DEL CANTÓN IBARRA





**CAMPESINOR CIA. LTDA**  
**TRANSPORTE INTERPARROQUIAL**  
OFICINA: PANAMERICANA NORTE Y JOSE MARIA CORDOVA TELF. 062 959 498  
IBARRA-ECUADOR



ACTA JGU-01-2012

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
"COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Ibarra, a los veinte días del mes de abril del dos mil doce, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km 1, sector el Olivo s/n. Siendo las diez horas y con la presencia de los socios: 1.- Caiza Tuquerez Miguel Ángel, propietario de una participación de cien dólares de valor cada una; 2.- Castro Ortiz Jesús Ramiro, propietario de una participación de cien dólares de valor cada una; 3.- Castro Ortiz Nestor Fidel, propietario de una participación de cien dólares de valor cada una; 4.- Castro Velastegui Manuel Eliceo, propietario de una participación de cien dólares de valor cada una; 5.- Enríquez Erazo Aureliano Roberto, propietario de una participación de cien dólares de valor cada una; 6.- Quiroz González Edwin Fernando, propietario de una participación de cien dólares de valor cada una; 7.- Quiroz Morejón Wiston Benedicto, propietario de una participación de cien dólares de valor cada una; 8.- Salazar Vásquez Segundo Antonio, propietario de una participación de cien dólares de valor cada una; 9.- Urcuango Tuqueres Fausto Freddy, propietario de una participación de cien dólares de valor cada una. Quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que determina los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

**1.- Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos.**

Preside la Junta el señor Quiroz Morejón Wiston Benedicto y actúa como Secretario el señor Rubio Galindo Nelson Marcelo. Por secretaría se constata el quórum, el mismo que es el cien por ciento.- De inmediato se da lectura al punto del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer el primer punto de la Agenda relacionado con: 1.- Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos. Toma la palabra el señor Urcuango Tuqueres Fausto Freddy, quien manifiesta que en razón a la inflación

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA  
Dr. Guillermo Ponce López  
NOTARIO

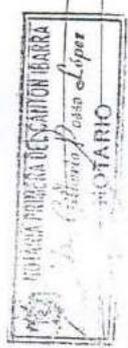


de los últimos años y con el ánimo de que nuestra empresa crezca, es necesario elevar el capital social de la compañía, por lo que considera se aumente el capital social de esta en la suma de seiscientos dólares (USD \$ 600,00), para tal efecto propone se realice dicho aumento de capital en numerario que sumados al capital anterior da un total de mil quinientos dólares (\$ 1.500,00); además manifiesta que dicho aumento de capital será cubierto con el ingreso de nuevos socios que han solicitado se les incorpore a la sociedad: señores Jaime Toapanta Edyn Aníbal, Cadena Guevara Adelmo Arturo, Cuascota Perugachi Luis Santiago, Japón Ayora Geison Fernando, Marcillo Guaitarilla Luis Alfredo; y Rubio Galindo Nelson Marcelo. Luego de varias intervenciones y deliberaciones en torno al tema con los socios y las personas que han solicitado la incorporación como nuevos socios, la Junta General RESUELVE: Admitirles y Aceptarles como nuevos socios a los señores: Jaime Toapanta Edyn Aníbal, Cadena Guevara Adelmo Arturo, Cuascota Perugachi Luis Santiago, Japón Ayora Geison Fernando, Marcillo Guaitarilla Luis Alfredo; y, Rubio Galindo Nelson Marcelo .- APROBAR por unanimidad: el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, en los términos y en los rubros antes señalados. Como consecuencia de lo anterior, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES: El capital social de la compañía es de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.500,00) dividido en quince participaciones sociales de cien dólares (\$100,00) cada una. Las participaciones son acumulativas e indivisibles y no podrán ser representadas en títulos negociables. La compañía conferirá a cada socio un certificado de aportación en el que constara necesariamente su carácter de no negociable y el número de aportaciones que por su aporte le corresponda. Las participaciones son transmisibles por causa de muerte y transferibles por acto entre vivos, pero este último caso siempre que hubiere mediado el consentimiento unánime del capital social".

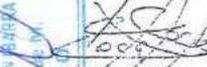
Resuelto así el aumento de capital, concomitantemente, se aprueba el cuadro de integración de capital, el mismo que consta como anexo, en forma unánime y sin modificación alguna. Además los socios por unanimidad declaran su renuncia al derecho preferente en el presente aumento. La Junta General de socios, autoriza al señor Gerente General de la compañía para que realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de este acto.

Sin tener otro asunto de que tratar se conde un receso de treinta minutos para redactar el acta, reinstalada la misma se da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación

alguna. Siendo las catorce horas quince se da por terminada la Junta para constancia de lo cual firman todos los socios.

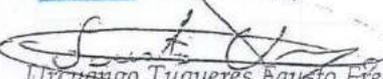


  
Caiza Tuquerez Miguel Angel

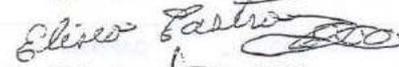
  
Castro Ortiz Nestor Fidel

  
Enriquez Erazo Aureliano Roberto

  
Quiroz Morejon Wiston Benedicto

  
Urchuango Tuqueres Haysto Freddy

  
Castro Ortiz Jesus Ramiro

  
Castro Velastegui Manuel Eliceo

  
Quiroz Gonzalez Edwin Fernando

  
Salazar Vasquez Segundo Antonio

C.C. Expediente.  
2012.

COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES  
CAMPELINOR CIA. LTDA

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	No. DE PARTICI PACIONES
	ANTERIOR	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO NUMERARIO	POR PAGAR 6 MESES	ACTUAL	
Caiza Tuquerez Miguel Ángel	\$ 100,00				\$ 100,00	1
Castro Ortiz Jesús Ramiro	\$ 100,00				\$ 100,00	1
Castro Ortiz Nestor Fidel	\$ 100,00				\$ 100,00	1
Castro Velastegui Manuel Eliceo	\$ 100,00				\$ 100,00	1
Enríquez Erazo Aureliano Roberto	\$ 100,00				\$ 100,00	1
Quiroz González Edwin Fernando	\$ 100,00				\$ 100,00	1
Quiroz Morejón Wiston Benedicto	\$ 100,00				\$ 100,00	1
Salazar Vásquez Segundo Antonio	\$ 100,00				\$ 100,00	1
Urcuango Tuquerres Fausto Freddy	\$ 100,00				\$ 100,00	1
Jaime Toapanta Edyn Aníbal		\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 100,00	1
Cadena Guevara Adelmo Arturo		\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 100,00	1
Cuascota Perugachi Luis Santiago		\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 100,00	1
Japon Ayora Geison Fernando		\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 100,00	1
Marcillo Guaitarilla Luis Alfredo		\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 100,00	1
Rubio Galindo Nelson Marcelo		\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 100,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 900,00</b>	<b>\$ 600,00</b>	<b>\$ 300,00</b>	<b>\$ 300,00</b>	<b>\$ 1.500,00</b>	<b>15</b>

Quiroz Morejón Wiston Benedicto  
Presidente

Rubio Galindo Nelson Marcelo  
Gerente General

Anexo 1.1.2012 JGU.

DOY FE, que esta fotocepia en 2 es  
igual al documento que me fue exhibido

Dr. Marco Nicolaide M.  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN INCAÑA





# CAMPESINOR CIA. LTDA

## TRANSPORTE INTRACANTONAL



### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 89

En la ciudad de Ibarra, a los dieciséis días de julio del dos mil diecisiete, siendo las 10:00, en el local de la Sede Social de la Institución ubicado en la ciudadela Pílanqui de IBSS, en las calles Venancio Gómez Jurado y Galo Rea, de la ciudad de Ibarra, se reúnen en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo determinan los Art. 119 y 238 de la ley de Compañías; los señores Socios de la Compañía de Buses Interparroquiales CAMPESINOR CIA. LTDA, señores: Castro Valencia Raúl Eliseo, Cuasapaz Montengro Darwin Wilibaldo, Cuascota Farinango Celso Patricio, Cuascota Perugachi Angel Patricio, Cuascota Perugachi Luis Santiago, Enriquez Erazo Aureliano Roberto, Japón Ayora Geison Fernando, Quel Ibujes Juan José, Quiroz Morejón Wiston Benedicto, Mayangues Quiroz Gerardo Vinicio, Quiroz González Edwin Fernando, Salazar Vásquez Segundo Antonio, Caiza Guaman Darwin Geovanny, López Suárez Wilson Alberto y la señora Ordoñez Mendoza Carmen, en representación del señor Urcuango Tuqueres Fausto Freddy; con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión
- 2.- Cesión de Participación del señor Japón Ayora Geison Fernando a favor del Señor Fúel Pérez Wilman Gustavo
- 3.- Clausura

Preside la Junta el señor Juan José Quel y actúa como secretario el señor Darwin Cuasapaz, Gerente General de la Institución, por secretaría se constata el quórum contando con el cien por ciento del capital social, a continuación el señor Presidente declara instalada la sesión a la vez que solicita se de a conocer el orden del día, el mismo que luego de conocido es aprobado sin ninguna modificación, y se procede con su desarrollo.

2.- Cesión de Participación, solicitada por el señor Japón Ayora Geison Fernando:, El señor Presidente solicita se de lectura por secretaría a la comunicación enviada por el Socio Geison Japón en la que solicita se le de la autorización correspondiente para poder ceder su acción a otra persona, a continuación se le concede la palabra al socio cedente quien solicita se le autorice para transferir SU participación a favor del señor Fúel Pérez Wilman Gustavo, Luego de que la Junta realiza la respectiva deliberación analizando el pedido que hace el señor Socio, la Junta General por unanimidad, **RESUELVE:** autorizar al señor JAPÓN AYORA GEISON FERNANDO para que transfiera SU PARTICIPACIÓN a favor del señor FUEL PÉREZ WILMAN GUSTABO. El señor antes mencionado agradece por la apertura y se compromete a cumplir y respetar las leyes y reglamentos que nos rigen.

4.- Clausura.- una vez que se han agotado los puntos del orden del día, siendo las 11h00, el señor Presidente clausura la sesión, agradeciendo por la asistencia.

Para constancia suscriben el acta todos los Accionistas:

Sr. Juan José Quel  
**PRESIDENTE**  
0400471231

Sr. Darwin Cuasapas M  
**SECRETARIO**  
0400685087

Sr. Caiza Guarnan Darwin  
1004814396

Sr. Castro Valencia Raúl  
1001967973

Sr. Cuascota Perugachi Angel  
1003407689

Sr. Cuascota Farinango Celso  
1004091102

Sr. Enriquez Erazo Aureliano  
1001316601

Sr. Cuascota Perugachi Luis  
1002790705

Sr. López Suárez Wilson Alberto  
1001203767

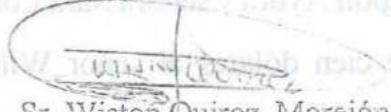
Sr. Japón Ayora Geison  
1725061178

Sr. Quiroz Gonzalez Edwin  
1001358041

Sr. Mayangues Quiroz Gerardo  
1004417042



Sr. Salazar Vásquez Segundo  
1000878353



Sr. Wiston Quiroz Morejón  
1001920816



Sr. Urcuango Tiqueres Fausto  
1002380432



Dr. Marco Nicolalde M. es igual al documento que me fue exhibido  
24/08/2017  
  
Dr. Marco Nicolalde M.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que sello, signo y firmo en Ibarra, a dos de agosto del año dos mil diecisiete.



DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE M-

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



RAZON: Mediante escritura pública celebrada el dos de agosto del año dos mil diecisiete, en la Notaría Primera del Cantón Ibarra, a cargo del doctor Marco Anibal Nicolalde Montalvo, los cónyuges señor Geison Fernando Japón Ayora y señora Sara Lorena Castro Anrango ceden una participación de cien dólares al señor Wilman Gustavo Fuel Pérez, tomando nota al margen de la Constitución de la Compañía de Buses Interparroquiales Campesinor Cia. Ltda., celebrada en fecha once de julio del año dos mil ocho, en la Notaría Primera del cantón Ibarra, que se halla a mi cargo; y, en cada una de las copias.- Ibarra, dos de agosto del año dos mil diecisiete.- De lo que doy fe.-

DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

**NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA**



**M.N.M.**

TRÁMITE NÚMERO: 2819



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

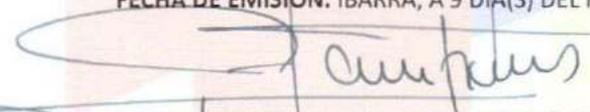
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /IBARRA /02/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN CONST#29-26/01/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

  
AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR



Factura: 001-002-000033188



20171001001P02506

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171001001P02506						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2017, (16:13)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JAPON AYORA GEISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725061178	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO ANRANGO SARA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004231187	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FUEL PEREZ WILMAN GUSTABO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001899341	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 040068508-7

CECULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CUASAPAZ MONTENEGRO  
DARWIN WILIBALDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
IBARRA  
SAN FRANCISCO  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
CHOFER PROFESIONAL

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CUASAPAZ SEGUNDO JULIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MONTENEGRO ANA LUISA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
IBARRA  
2016-08-26  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-08-26

IGM 75 07 538 03

000031848

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL






CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No  
019 - 302 NUMERO  
0400685087 CÉDULA

CUASAPAZ MONTENEGRO DARWIN  
WILIBALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA  
IBARRA CANTÓN  
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA 1






Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017  
SAGRARIO 17/04/2017  
TU DELEGACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA